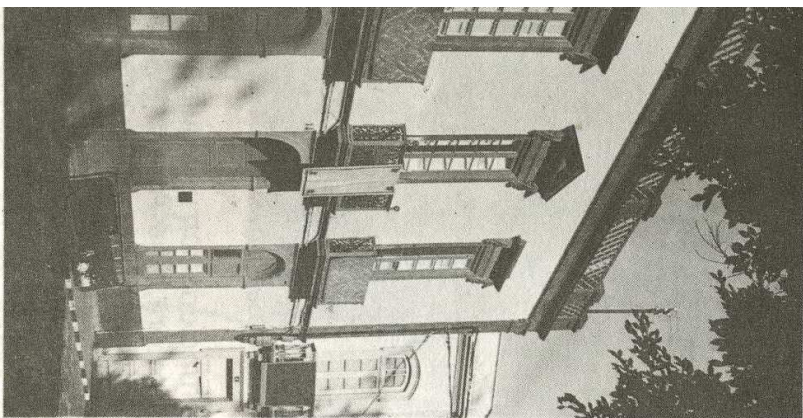


## CRONICAS DEL NOROESTE



facción y alivio. Se confía en que ayudarán a subsanar conflictos con algunas Asociaciones de Vecinos, una vez que conozcan los límites y campos entre una entidad civil y otra religiosa, y, sobre todo, evitará que en lo sucesivo se originen situaciones semejantes.

El primero de los documentos, firmado por nuestro Obispo, fue ampliamente difundido por la prensa local, aunque con un enfoque sensacionalista y parcial. Se quiso presentar como un enfrentamiento abierto del Obispo contra las autoridades, cuando la intención del mismo aparece claramente expresado en su art. 5º: «Lo único que se desea es evitar toda manipulación política de los actos religiosos... ser fieles a los principios de la vigente Constitución Española en la que se establece la independencia de la Iglesia y el Estado, y defender el derecho constitucional de la Comunidad Cristiana a expresar pública y libremente sus creencias religiosas sin interferencias ni intromisiones de ningún tipo». Y el primer artículo dispone que «corresponde exclusivamente a la Parroquia y, en concreto, al

Parroco y a su Consejo Pastoral, la organización de los actos religiosos de las fiestas Patronales».

El segundo documento, de una Vicaría General, establece claramente las condiciones para construir una nueva iglesia: «La iniciativa debe partir de la Parroquia, el Obispado ha de conceder por escrito el permiso, no se autorizan templos de usos múltiples y, una vez finalizada su edificación, debe ser bendecido y pasar al patrimonio eclesialístico».

Aquí, en el Norte, sufrimos muchas situaciones de interferencia y manipulación de lo religioso, principalmente de Asociaciones vecinales: la adquisición de imágenes y posterior proclamación de «Santo Patrón» del barrio, fijación de la fiesta, incluso religiosa, en honor del santo, organización de procesiones incorporando a las mismas elementos propios de un espectáculo callejero como Reinas y Damas de Fiesta, bandas de Cornetas y Tambores, Majorettes, etc. También se construyeron ermitas e iglesias en nombre de la Iglesia y llamando a los sentimientos religiosos de los creyentes, que luego pasaron a ser un local de la Asociación de Vecinos y parte de su patrimonio.

Desde un análisis más profundo podríamos sintetizar en tres las razones de estos hechos y situaciones:

—No se ha asimilado de muchas asociaciones que se promulgó a nivel en la Constitución de confesionalidad del Estado consiguiente, la independencia de la Iglesia y aquel. En nuestros barrios se sando en «un vecinal-c y en asociaciones «les», a veces con rencaciquiles. Se pretende que la asociación de vecario y los cristianos cosa.

—Al mismo tiempo, en algunas asociaciones cierta desorientación específicos y en sdes. La excesiva presencia política en todos de la sociedad, ha restado a las asociaciones carácter específico. En muchos su actividad se reduce cial, a montar un bingzar fiestas.

—La Iglesia no ha muchos barrios hacer como comunidad de viva, diferenciada, no practicando una vida comprometida desde que haga imposible que pos o entidades malos y acciones.